

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10296 URLAPESCA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URLAPESCA GASTEIZ, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 5 de julio de 2013, la Junta General de Accionistas de la mercantil "Urlapesca, Sociedad Anónima" (sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de la mercantil "Urlapesca Gasteiz, Sociedad Anónima" (sociedad absorbida).

Se manifiesta expresamente que les asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades mercantiles participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores de cada compañía el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Bilbao, 5 de julio de 2013.- Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de "Urlapesca, S.A.", y "Urlapesca Gasteiz, S.A.U.", Enrique Lucio Urkiri Larrinaga y María Cruz Urkiri Larrinaga.

ID: A130041267-1